



PROYECTO DE LEY


EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Institúyese el 10 de enero de cada año, como el "Día de las Mujeres Migrantes" en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo desarrollará distintas actividades en el marco de la celebración de dicho día, para la concientización y erradicación de todo acto de xenofobia y violencia contra la mujer.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


NICIA OLMITO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el presente proyecto de ley para instituir el día 10 de enero de cada año, como "Día Provincial de las Mujeres Migrantes", con el fin de conmemorar el asesinato de Marcelina Meneses, extranjera de nacionalidad boliviana; y a su vez, concientizar y erradicar todo acto de xenofobia y violencia contra la mujer en nuestra provincia. Este proyecto tiene como antecedentes a otros proyectos presentados ante esta H. Cámara.

El 10 de enero del 2001, Marcelina Meneses, de tan sólo 30 años de edad, de nacionalidad boliviana, se subió al tren junto con su bebé, Alejandro Josua Torres, de 20 meses, con el fin de llegar al Hospital Fiorito de la ciudad de Avellaneda, al sur de la Provincia de Buenos Aires. En el recorrido, sin querer rozó a otro pasajero con la bolsa, procediendo éste a insultarla: "Boliviana de mierda, ¿no mirás cuando caminás?", la habría agredido el hombre, continuando su actitud con otras frases xenófobas y racistas.

Alguien empujó a Marcelina y a su bebé del tren. Los cuerpos aparecieron sin vida junto a las vías del ex Ferrocarril Roca, antes de llegar a la Estación Avellaneda.

Julio César Giménez, aparentemente fue el único testigo en la causa. Su esposa, de nacionalidad boliviana, lo alentó para que declare lo que había visto; así es como Giménez decidió contactar a la familia de Marcelina, a través de los carteles que pegaron en las estaciones del Ramal Roca, mediante los que se solicitaba la presencia ante la Justicia de quienes habían visto lo que pasó el 10 de enero de 2001. El testimonio de Giménez cambió el curso de las cosas:

"Marcelina subió alrededor de las 9.05 en la estación de Ezpeleta. Ella quedó parada, con el bebé en la espalda, y cargada de bolsos, a metros de la puerta que da al espacio que hay entre vagones. Cuando se acercaban a la estación



Avellaneda, antes de la curva que pasa frente al estadio de Independiente, ella se acomodó para enfilar a la salida y en ese movimiento rozó, con los bolsos, el hombro de un pasajero de unos 65 años, de saco marrón, que le gritó: '¡Boliviana de mierda! ¡No mirás cuando caminás!'. La mujer calló. Giménez intervino: 'Che, tengan más cuidado, es una señora con un bebé'. Y terció un segundo pasajero: 'Qué defendés vos, si estos bolivianos son los que nos vienen a quitar trabajo. Igual que los paraguayos y los peruanos'. Giménez siguió discutiendo. 'Pará la mano hermano, que eso es lo que venden los políticos. Somos todos latinoamericanos', opinó. Y le gritaron: '¿Vos qué sos? Antipatria?' (...)

Desde el fondo apareció un guardia. Se había formado la fila para bajar. El uniformado avanzó hasta que escuchó la discusión y los insultos xenófobos. '¡Uh! ¡Otra vez estos bolivianos haciendo quilombo! ¡Me tienen podrido! ¡Yo me las tomo!', dijo. 'Fue una cosa de segundos. Se había sumado otra gente. Hubo más insultos y escucho que uno que estaba de ropa de Grafa le dice a un compañero: ¡Uy, Daniel, la puta que le parió, la empujaste!'. El testigo asegura que entonces el tren se detuvo".

Desde el comienzo, la empresa TMR desmintió a Giménez y sostuvo que Meneses murió al ser rozada por el tren cuando caminaba junto a las vías del Roca, entre las estaciones de Avellaneda y Gerli.

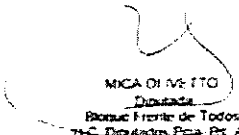
Marcelina estaba casada con el albañil Froilán Torres, con quién vivía en la localidad de Ezpeleta y tenía otro hijo de 3 años. Trabajaba como repositora de un supermercado y había llegado a la Argentina hacia 5 años. Su esposo llevó adelante la intensa búsqueda de testigos del asesinato de su compañera y su pequeño hijo. A pesar de las adversidades, y de los malos tratos que debió sufrir por ser migrante, nunca bajó los brazos a pesar que las muertes de Marcelina y su bebé aún continúan impunes.

La historia de Marcelina Meneses es la historia de toda una comunidad, la migrante. Es el fiel retrato de sectores de una sociedad intolerante hacia lo desconocido, lo



distinto. Es la historia de la xenofobia en la Argentina, que afecta con especial énfasis a las mujeres de esta comunidad, ya que ellas constituyen un colectivo particularmente vulnerado, víctimas de constantes situaciones de maltrato, de explotación y de vulneración de sus derechos humanos.

Es por los fundamentos expuestos que le solicito a los Legisladores y las Legisladoras el acompañamiento del presente proyecto de ley.


MICA DI VITO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.